Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ PERDOMO KAREN MAYRA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	516 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.229.368
FECHA DE INICIO	2020-02-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-06-03
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL DE APOYO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Desarrollar acciones integrales o según el perfil de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de las comunidades que componen la subred y de acuerdo a la condición, situación o exposición al riesgo; desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/ o componentes del plan de intervenciones colectivas.2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad.5. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y, o delegados apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública de la Subred Sur cuando sea requerido. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.6. Realizar intervenciones epidemiológicas de campo de los subsistemas que componen Vigilancia en Salud Publica (Transmisibles, Sisveso, Crónicos, Urgencias y Emergencias, Salud Sexual y Reproductiva, SIVIM, SISIVECOS, SIVELCE, VESPA, VSPC, DISCAPACIDAD, COMUNITARIA, SIVISTRA, SISVAN, VCRSDJ) según perfil con su respectiva Pre-crítica y validación de la información en formatos de visita, fichas de notificación de eventos de interés en salud pública, verificar concordancia entre IEC, ficha de notificación y los diferentes aplicativos que se manejen en el componente de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA, SIVIGILA D.C., MESS, EPI INFO, RUAF, SVEMMBW, FACTURA y demás).7. Estar disponible al cronograma de disponibilidad mensual para la atención de eventos de interés en Salud Publica en la subred Sur de Urgencias y Emergencias y sarampión.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ PERDOMO KAREN MAYRA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4828 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 50.963.526
FECHA DE INICIO	2020-06-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-04-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	2021-04-30
PERFIL	PROFESIONAL DE APOYO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Implementar la(s) intervención(es) asignada(s) como Profesional Especializado 4 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Consolidar cronogramas de trabajo del equipo y evaluarlos.c) Verificar productos teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad e informes según indicaciones técnicas impartidas. d) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.e) Garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.f) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.g) Realizar alistamiento del equipo interdisciplinario incluye la apropiación y reflexión sobre fundamentación conceptual, metodológica y operativa de la acción integradora en articulación y coordinación con el equipo distrital que guiara la misma.h) Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad.i). Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y, o delegados apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública de la Subred Sur cuando sea requerido. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.j). Estar disponible al cronograma de disponibilidad mensual para la atención de eventos de interés en Salud Publica en la subred Sur de Urgencias y Emergencias y sarampión.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ PERDOMO KAREN MAYRA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6033 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENO PSPIC NO. 2353086-2021 ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.987.719
FECHA DE INICIO	2021-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio- ambiental del entorno.2. Sistematizar información recolectada en las herramientas y/ o aplicativos establecidos para tal fin.3. Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas. Imprentar puestas en escenas artísticas, según necesidad de la población.4. Realizar recorridos en espacio público a fin de logar sensibilización y adopción de prácticas de cuidado y autocuidado.5. Implementar estrategias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.6. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.7. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.8. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) KAREN MAYRA HERNANDEZ PERDOMO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	518 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.200.000
FECHA DE INICIO	2019-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2019-02-28
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL DE APOYO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) KAREN MAYRA HERNANDEZ PERDOMO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4169 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.859.280
FECHA DE INICIO	2019-03-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-01-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL DE APOYO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.b) Apoyar la consolidación de los cronogramas de trabajo del equipo y evaluarlos.c) Verificar productos teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad e informes según indicaciones técnicas impartidas. d) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.e) Garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.f) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.a) Apoyar la orientación técnica a los procesos de promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) KAREN MAYRA HERNANDEZ PERDOMO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1452 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO-DE APOYO, PARA EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 78.162.855
FECHA DE INICIO	2022-01-29
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al Entorno comuitarios.
- 2. Articular al interior de la Subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el Entorno - Comunitario
- 3 .Apoyar la Planeación Estratégica Operativa del entorno, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados por emergencia sanitaria en el entorno – Comunitario
- 3 .Apoyar la Planeación Estratégica Operativa del entorno, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados por emergencia sanitaria en el entorno – Comunitario
- 4. Realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno comunitario.
- 5. Elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno - Comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.6. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno- Comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos
- .9. Participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de Secretaria Distrital de Salud.
- 10. Realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno comunitario. (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11.Consolidar y diligenciar el proyecto de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno- Comunitario.
- 12. Apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno - Comunitario.
- 13. Liderar técnica y operativamente al equipo de los servicios de acogida en aspectos técnicos, administrativos y de operación
- 14. Consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Análizar los resultados de los avances en la implementación de las estratégias y componentes del entorno - Comunitario con Vigilancia en Salud Pública y el componente de Gobernanza en Salud Pública.
- 16. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados
- 17. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E
- 18. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

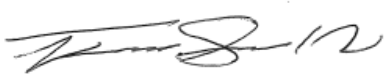

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) KAREN MAYRA HERNANDEZ PERDOMO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4759 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 73.194.464
FECHA DE INICIO	2023-04-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envian al espacio publico - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envian desde y hacia el espacio publico - comunitario.
- 3 .apoyar la planeacion estrategica operativa del espacio, fortaleciendo la programacion de actividades con base en el proceso de priorizacion de productos contratados por emergencia sanitaria en el espacio publico - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefonico a los componentes y estrategias del espacio publico comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del espacio publico - comunitario, con acciones establecidas en el plan programatico y presupuestal.
- 6. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- 7. realizar la planeacion y proyeccion de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del espacio de acuerdo con los requerimientos planteados en la linea tecnica.
- 8. elaborar informes requeridos por el espacio publico - comunitario de acuerdo al analisis de la informacion en la ejecucion de los productos.
- 9. participar y asistir en asistencias tecnicas virtuales y no virtuales y telefonicas convocadas por los referentes tecnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del espacio publico (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y sdqs, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11.consolidar y diligenciar el proyecto de inversion en la herramienta que establezca la sds, y el tablero de control para el segplan correspondiente al espacio publico - comunitario.
- 12. apoyar la revision de la informacion soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestion de la informacion en las bases de datos del espacio publico - comunitario.
- 13. liderar tecnica y operativamente al equipo de los servicios de acogida en aspectos tecnicos, administrativos y de operacion.
- 14. consolidar la informacion brindada por el equipo para realizar los informes de gestion y seguimiento a la respuesta de la canalizacion a las rutas integrales de atencion en salud y a servicios sociales.
- 15. analizar los resultados de los avances en la implementacion de las estrategias y componentes del espacio publico - comunitario con vigilancia en salud publica y el componente de gobernanza en salud publica.
- 16. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
- 18. las demas acciones que se requierean de acuerdo a las necesidades de la institucion y del pic.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) KAREN MAYRA HERNANDEZ PERDOMO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022940546 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5096 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.991.612
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Orientar con charlas educativas para el cuidado, mitigación y prevención del contagio de covid-19 en población general y diferencial.
- 2. Realizar seguimiento y acompañamiento en forma permanente a casos de VIH – reactivo y sífilis con resultado positivo.
- 3. Implementar espacios comunitarios para el abordaje del consumo sustancias psicoactivas, movilización de red de recursos institucionales y comunitarios.
- 4. Identificar el riesgo por medio de la herramienta assist, Audit. (ligado a una intervención breve, entrevista motivacional.
- 5. Canalizar a servicios de prestadores primarios y complementarios en el marco de la implementación del modelo integral de atención en salud (MIAS), en ofertas sociales, educativas, laborales entre otros.
- 6. Aplicar las herramientas de captación de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del convenio PIC, y propios de la institución.
- 7. Generar escucha activa en espacios comunitarios para la promoción de hábitos saludables, con cuidadoras y líderes, para generar procesos para la autogestión, la autonomía, el empoderamiento en prácticas de cuidado y auto cuidado.
- 8. Buscar acciones de rehabilitación integral e inclusión (social, familiar, laboral/ ocupacional, educativa, religiosa, política, cultural), de las personas con trastornos mentales, sus familias y cuidadores.
- 9. Realizar el seguimiento presencial y no presencial a cada persona con discapacidad psicosocial asociada a trastorno mental y/o a un familiar o cuidador de esta.
- 10. Fortalecer habilidades psicosociales adaptativas para un buen trato buscando la prevención de violencia intrafamiliar, violencia por razones de género y prevención de otros eventos como la conducta suicida y la violencia entre barras futboleras, a fin de promover la convivencia social y la salud mental.
- 11. Socializar la línea 106 línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en situación de crisis y sus canales de atención.
- 12. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 13. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 14. Realizar la concertación con los grupos y organizaciones de base comunitarios para el desarrollo de acciones comunitarias.
- 15. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Usme

CERTIFICACION

LA SUSCRITA COORDIANDORA DE LA OFICINA DE CONTRATACION, CERTIFICA QUE LA SEÑORA KAREN MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ PERDOMO, IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.022.940.546, HA SUSCRITO CON EL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. NIT: 830.010.966-3, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

No. CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	ESTADO	VALOR
1995-2010	10/08/2010-10/09/2010	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$1.733.333.00
2315-2010	04/10/2010-30/10/2010	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$1.733.333.00
3154-2010	04/11/2010-21/11/2010	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$1.333.333.00
3154-2010	22/11/2010-30/11/2010	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$333.334.00
3154-2010	29-11/2010-30/11/2010	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$1.333.334.00
4041-2010	16/12/2010-31/12/2010	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$1.666.667.00
1050-2011	14/02/2011-30/05/2011	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$5.066.667.00
1384-2011	02/05/2011-30/05/2011	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$7.933.333.00
2687-2011	01/09/2011-31/10/2011	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$4.000.000.00
3796-2011	01/11/2011-30/11/2011	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.000.000.00
4556-2011	01/12/2011-30/12/2011	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.000.000.00
0253-2012	01/01/2012-31/01/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.000.000.00
1414-2012	09/02/2012-30/04/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$5.466.667.00
1924-2012	02/05/2012-31/07/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$6.000.000.00
2897-2012	01/08/2012-31/08/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.000.000.00
3377-2012	01/09/2012-30/11/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$6.000.000.00
3377-2012	01/12/2012-03/12/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$269.076.00
3377-2012	04/12/2012-31/12/2012	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.421.680.00
0675-2013	02/01/2013-28/02/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$5.381.512.00
0675-2013	01/03/2013-30/04/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	45.512.822.00
0675-2013	01/05/2013-31/05/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.756.411.00
1932-2013	01/06/2013-30/06/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.756.411.00
1932-2013	01/07/2013-15/08/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$4.134.617.00
1932-2013	16/08/2013-31/08/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$1.378.206.00
1932-2013	01/09/2013-03/09/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$275.641.00
1932-2013	04/09/2013-30/09/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.480.770.00
1932-2013	01/10/2013-31/10/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00
1932-2013	01/11/2013-30/11/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00
1932-2013	01/12/2013-26/12/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.245.559.00
1932-2013	27/12/2013-31/12/2013	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$683.441.00
1932-2013	01/01/2014-31/01/2014	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00
1932-2013	01/02/2014-28/02/2014	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00
1932-2013	01/03/2014-30/04/2014	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$5.858.000.00
1932-2013	01/05/2014-31/05/2014	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00
1932-2013	01/06/2014-30/06/2014	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00
1932-2013	01/07/2014-31/07/2014	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTADO	$2.929.000.00

0808-2014	01/08/2014-31/08/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.310.000.00
0808-2014	01/09/2014-15/09/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$1.665.000.00
0808-2014	16/08/2014-30/09/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$1.665.000.00
0808-2014	01/10/2014-31/10/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.310.000.00
0808-2014	01/11/2014-15/11/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$1.655.000.00
0808-2014	24/11/2014-30/11/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$1.655.000.00
0808-2014	01/12/2014-31/12/2014	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$2.868.666.00
0598-2015	01/01/2015-15/01/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$1.655.000.00
0598-2015	16/01/2015-31/01/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$1.655.000.00
0598-2015	01/02/2015-28/02/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.310.000.00
0598-2015	01/03/2015-31/03/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.310.000.00
0598-2015	01/04/2015-30/04/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/05/2015-31/05/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/06/2015-30/06/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/07/2015-31/07/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/08/2015-31/08/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/09/2015-30/09/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/10/2015-31/10/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/11/2015-30/11/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EJECUTADO	$3.431.146.00
0598-2015	01/12/2015-31/12/2015	PROFESIONAL DE APOYO	EN EJECUCION	$3.431.146.00

KAREN MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ PERDOMO

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de orden de prestación de servicios regulada por el manual de contratación del Hospital de Usme I Nivel ESE y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la entidad.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los (10) días del mes de diciembre de 2014.

Cordialmente;

LIDIA MAYORGA LANCHEROS
Coordinadora Oficina de Contratación

Elaboró:Alix Téllez

Para verificar la validez de este documento favor comunicarse al teléfono 766 06 66 Ext. 1005.
Código de Verificación: JD0JET>M9

s.e.t LABORAL SAS

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE

SET LABORAL S.A.S.

CERTIFICA

Que **KAREN MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ PERDOMO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.022.940.546**, esta laborando con nosotros desde el **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2009**, desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** en la unidad de negocios **HOSPITAL DE USME E.S.E.**, con un contrato por obra o labor.

TOTAL DEVENGADO MENSUAL **$1.740.335**

Se expide en Bogotá D.C. a la solicitud del interesado, el día **PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2009.**

Atentamente;

SET LABORAL SAS
NIT. 900253063-4

G. YANET GOMEZ VALENCIA
COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
SET LABORAL S.A.S
TEL. 7660666 EXT. 116

Karen Hernández Perdomo
Trabajadora social

grupo laboral
Cooperativa de Trabajo Asociado
NIT. 830.140.063 - 5

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

DE GRUPO LABORAL C.T.A.

CERTIFICA

Que **KAREN MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ PERDOMO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.022.940.546**, estuvo afiliado(a) a esta Cooperativa desde el **DOS (02) DE MARZO HASTA EL QUINCE (15) DE JUNIO DE 2009**, prestando sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** en la unidad de negocios **HOSPITAL DE USME E.S.E.**, con convenio asociativo.

Se expide en Bogotá D.C. a la solicitud del interesado, el día **PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2009.**

Atentamente;

grupo laboral
Rosalba Santos
Cooperativa de Trabajo Asociado

ROSALBA SANTOS MUÑOZ
Directora Administrativa

Carrera 61 No. 100 - 56 Telefax: 617 6087 PBX: 271 1007
e-mail: grupo.laboral@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Karen Hernández Perdomo
Trabajadora social

Certificación

Que, KAREN MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ PERDOMO; Identificada con la C.C. No. **1.022.940.546 EXPEDIDA EN BOGOTÁ**, laboró con la institución en convenio con el CENTRO DE ESTUDIOS SAN PABLO, como docente desde el 15 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; en las cátedras de legislación laboral, derechos humanos, seguridad y salud en el trabajo y mecanismos de participación ciudadana.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024

Atentamente

Humberto Hernández Gordillo
Coordinador Académico
Celular: 3102739316

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección Técnica

Libertad y Orden

Corfuturo
CONSTRUYENDO EL MAÑANA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PROYECTO VIVIENDA CON BIENESTAR ICBF – CORFUTURO

CERTIFICA

Que la señorita **KAREN MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ PERDOMO** identificada con la cédula ciudadanía numero **1.022.940.546** de Bogotá, estuvo vinculada al proyecto desde el 21 de Julio de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008, desempeñándose como Educador familiar, realizando visitas domiciliarias e intervención grupal, abordando las siguientes temáticas: resolución de conflictos, comunicación asertiva, violencia intrafamiliar, derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual, pautas de crianza, roles de la familia, con las familias residentes del Conjunto Portal de las Sierras en la Localidad de Usme.

Se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de Enero de 2009.

Cordialmente;

Corfuturo
NIT. 900017169

NANCY YANETH GARCIA BOJACA
Coordinadora de Proyectos.
CORFUTURO

Karen Hernández Perdomo
Trabajadora social